

GOMIAM

Minería artesanal de oro en Madre de Dios

EL PRECIO JUSTO DEL ORO

Aplicación tecnológica al
alcance de todos



[Infografía]
Política de interdicción

**APROXIMACIÓN CONCEPTUAL
A LOS CONFLICTOS
desde el Caso de Madre de Dios**

BOLETÍN GOMIAM

Este boletín es una publicación dirigida y editada por el equipo del Proyecto GOMIAM en Perú . El contenido de esta publicación es responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista del proyecto GOMIAM.

Para comentarios, sugerencias y suscripciones por favor escribir al correo boletin.gomiam@gmail.com. Si desea saber más de este proyecto visite nuestra web <http://www.gomiam.org>



Esta publicación está bajo licencia de Creative Commons. Se autoriza la distribución y copia de esta obra siempre y cuando esté debidamente citada, no sea utilizada para fines comerciales y no se altere, transforme o generen obras derivadas.

GOMIAM - PERÚ

Coordinador del Proyecto GOMIAM
Mourik Bueno de Mesquita (CBC)
mourik@casadelcorregidor.pe

Coordinador Académico de GOMIAM
Gerardo Damonte (GRADE)
gdamonte@grade.org.pe

Investigadores
Víctor Hugo Pachas
vhpachas@yahoo.es

Franco Arista (SOLIDARIDAD)
Franco@solidaridadnetwork.org

Ludwing Bernal (CBC)
ludwing@outlook.com

Asistente de Investigación
Isabel Gonzales
iegonzales@pucp.pe

EQUIPO EDITORIAL

Coordinación
Mourik Bueno de Mesquita
Isabel Gonzales

Fotografía
Evelyn Renaud

Diseño y diagramación
Claudia Osores Silva
cosores@pucp.pe

Diana Wu
diana.wu@solidaridad.pe



Mujer cocinando en campamento minero - Madre de Dios
Foto: Evelyn Renaud

●●● CONTENIDO

●●● 03

- EDITORIAL
- - MOURIK BUENO DE MESQUITA

●●● 04

- APROPÓSITO DE LOS CONFLICTOS EN LA MINERÍA EN PEQUEÑA ESCALA DE ORO: UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL DESDE EL CASO DE MADRE DE DIOS
- - VÍCTOR HUGO PACHAS

●●● 06

- PROBLEMA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ORO VERDE EN COLOMBIA
- - ALEXANDRA URÁN

●●● 09

- DETERMINACIÓN DE LA PRESENCIA DE METALES PESADOS EN SUELOS IMPACTADOS POR LA PEQUEÑA MINERÍA ALUVIAL AURÍFERA EN LA ZONA DE LABERINTO, MADRE DE DIOS
- - MANUEL GABRIEL VELÁSQUEZ RAMÍREZ

●●● 12

- INFOGRAFÍA: POLÍTICA DE INTERDICCIÓN

●●● 14

- EL PERÚ Y LA CONVENCIÓN DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO EN RELACIÓN A LA EXTRACCIÓN DEL ORO EN LA MAPE
- - ITALO CARELLA

●●● 16

- APP “ORO JUSTO”: HERRAMIENTA PARA NEGOCIAR EL PRECIO JUSTO DEL ORO
- - FRANCO ARISTA

●●● 18

- II FORO DE INVESTIGACIÓN MERCURIO Y SALUD PÚBLICA EN MADRE DE DIOS
- - WILLIAM MORENO

●●● 19

- ARTE EN HUEPETUHE: EL PROYECTO HAWAMPI

●●● 20

- NORMAS LEGALES

No es ningún secreto que la situación de la minería artesanal y pequeña minería (MAPE) en Latinoamérica, en particular en Perú y específicamente en Madre de Dios se desarrolla en medio de complejas situaciones de conflicto. Eso no quiere decir, por supuesto, que esta situación es exclusiva de este sector: los conflictos socios ambientales se encuentran también en la gran minería como lo muestran los informes de la Defensoría del Pueblo, a pesar de que los medios de comunicación y portavoces del Estado hagan creer lo contrario. Sin embargo, es común que una gran mayoría de medios traten a los principales actores de la MAPE con un sesgo unidimensional: mineros destructores de la Amazonía, invasores, violentos, criminales, antisociales que no quieren formalizarse y acatar leyes, normas, ni pagar impuestos. Y, aunque este fenómeno existe, estos adjetivos no hacen más que simplificar la problemática de la MAPE aluvial en Madre de Dios cuando hay mucho más que se debe considerar, analizar y proponer.

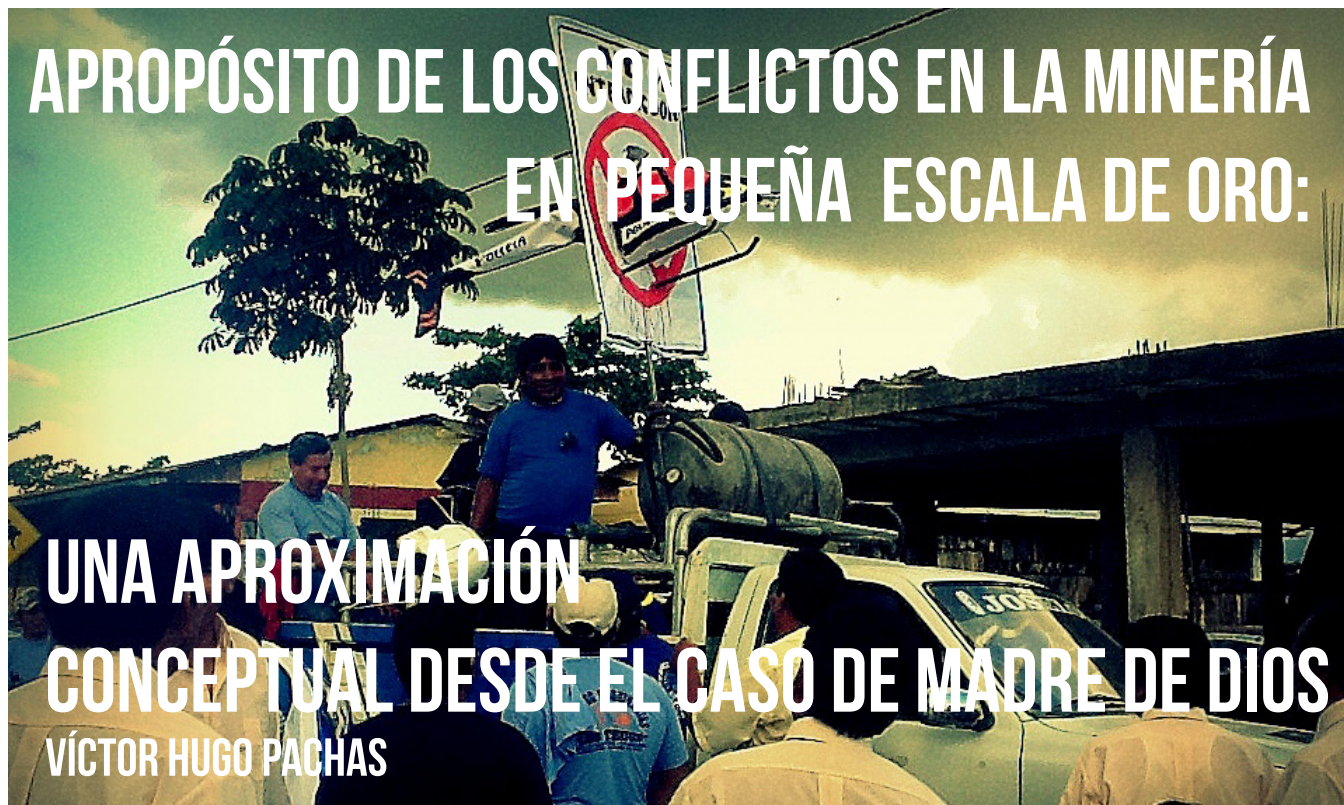
Es a partir de lo mencionado que en este segundo número del Boletín de GOMIAM exploramos, en primer lugar, la situación de los conflictos en Madre de Dios alrededor del proceso de la formalización, que por no haber logrado grandes avances en los últimos tres años viene siendo calificado como un fracaso. Aparentemente, ni la apertura de este proceso, ni la estrategia paralela de la interdicción ha ayudado a ordenar la minería aluvial de oro en Madre de Dios. En este número presentamos el análisis de Víctor Hugo Pachas sobre los conflictos de la pequeña minería de oro en Madre de Dios. Análisis que brinda pistas sobre la realidad concreta de esta problemática a partir de las voces de los mismos actores. Asimismo, tomando como base el Policy Brief elaborado por Gerardo Damonte para GOMIAM, el lector encontrará una infografía sobre la política de interdicción que expone datos y lecciones aprendidas.

De otro lado, debe reconocerse que en la MAPE suelen existir malas prácticas de explotación, sobre todo en lo relacionado a la manipulación de mercurio que tiene graves efectos ambientales y sobre la salud humana. En este escenario emergen múltiples esfuerzos, a menudo llevados a cabo por organismos no-gubernamentales, universidades y cooperación internacional para explorar opciones y estrategias para modificar estas prácticas tal como las certificaciones de comercio justo. Sobre esto presentamos el análisis crítico y comprometido de la experiencia piloto de “Oro Verde” en el Chocó - Colombia, escrito por Alexandra Urán, quien señala que este tipo de propuestas requieren enfoques más realista, integrales y culturales, por lo que exigen el apoyo no solo de ONG y ambientalistas sino de una política pública estatal alternativa que reconozca la realidad y validez de las prácticas propias de la minería a pequeña escala.

En relación a esta problemática, otro grupo de artículos ha buscado tratar el tema de la contaminación y degradación ambiental en la MAPE desde distintas aristas. Uno de ellos, escrito por Manuel Velásquez, muestra los resultados de la investigación sobre la presencia de metales pesados en suelos impactados por la explotación minera. Además, Italo Carella, nos da luces sobre el Convenio MINAMATA y las urgentes medidas que debe tomar el gobierno en relación al tratamiento de la MAPE. Finalmente, William Moreno presenta una nota informativa sobre los temas tratados en el II Foro de Investigación sobre mercurio y la salud humana (Puerto Maldonado, noviembre 2015). Adicionalmente, Franco Arista presenta una interesante aplicación móvil de fácil manejo que calcula el precio de venta del oro y que puede ser utilizado por pequeños mineros al momento de negociar precios y descuentos en el momento de la venta.

Así, oro verde, oro responsable, precios y comercio justo, fair trade, fair mining certificación, son temas que están directamente ligados con desafíos como: procesos de formalización mejorados, efectivos y accesibles; tecnologías sensatas que permiten la eliminación del mercurio y buenas prácticas de explotación y de remediación y rehabilitación, un tema prácticamente no tratado y poco presente en la agenda y debates. Por lo que se tiene que resaltar que las ideas y propuestas vertidas en este boletín cuestionan la percepción que se tiene sobre los pequeños mineros y mineros artesanales, mencionada al inicio de este texto, como los ‘malos de la película’ y además buscan explorar los cambios relevantes en las políticas, medidas, instrumentos y capacidades para una gobernabilidad efectiva frente a la realidad de que la MAPE del oro en Amazonía de pequeña escala y subsistencia no va a cambiar o desaparecer por medio de la emisión de una serie de decretos y la satanización de quienes la practican. ✍

MOURIK BUENO DE MESQUITA



APROPÓSITO DE LOS CONFLICTOS EN LA MINERÍA EN PEQUEÑA ESCALA DE ORO:

UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL DESDE EL CASO DE MADRE DE DIOS

VÍCTOR HUGO PACHAS

Madre de Dios se localiza en la Amazonía sur oriente del Perú, en la frontera con el Estado Federal del Acre (Brasil) y el departamento de Pando (Bolivia). Es una región relativamente joven, tiene 103 años de fundación. Su población es el 0.4% (120 mil personas) de la población nacional. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2014), la región presenta tasas menores de pobreza al promedio nacional (8.7%) y su aporte al Producto Bruto Interno (PBI) nacional sólo es el 0.3% (a precios constantes). Para el Ministerio de Energía y Minas (MINEM, 2014), Madre de Dios es la tercera región de mayor producción de oro en el Perú (8 t/a) y el principal productor de oro en el estrato de la minería artesanal y en pequeña escala (MAPE).

Estos indicadores inducen a pensar que Madre de Dios es una región próspera. Incluso, la Defensoría del Pueblo no registra conflictos que se refieran directamente a la práctica de la minería de oro. El último reporte de conflictos de la Defensoría del Pueblo (octubre 2015) indica que en Madre de Dios existe un conflicto activo donde el gremio minero demanda se deroguen los decretos legislativos emitidos por la PCM en el 2012 (1100, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107) en amparo de la Ley 29815. La Defensoría del Pueblo, por su metodología, identifica el conflicto coyunturalmente, con actores sociales opuestos

en demandas e intereses (que en la mayoría de los casos terminan en protestas y movilización), además utiliza información oficial del Estado. Sin embargo, en la MAPE, los actores sociales en conflicto conviven cotidianamente en un mismo espacio y es poco frecuente identificar quiénes son los afectados porque no realizan denuncias, ya que todos se encuentran involucrados en la cadena productiva de oro. Además, no existe información oficial del Estado sobre la MAPE.

Los mayores conflictos sociales en Madre de Dios se dan entre actores sociales (mineros, agricultores e indígenas), relacionados con la explotación de oro pues tienen derechos sobre una misma área. En Madre de Dios existen conflictos entre poblaciones emergentes, poblaciones indígenas, asociaciones agropecuarias, forestales, y en zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas. Esta superposición supone el establecimiento de acuerdos verbales entre los actores sociales en el campo y/o el rechazo de la práctica de minería en algunos espacios. La naturaleza de los acuerdos verbales (en la gran mayoría de los casos, 10% de la producción de oro en promedio) es que son definidos temporalmente según la intuición del minero y el titular del territorio sobre el valor del depósito de oro. Al incumplirse estos acuerdos verbales surgen los conflictos.

Estos conflictos sociales son innumerables, puesto que existen alrededor de 2900 derechos mineros (INGEMMET: 2014). El área total de derechos mineros (entre denuncias, petitorios y títulos mineros) es de 9.1% (5'210,590.068 m²). Estos derechos mineros se encuentran superpuestos a territorio indígena en 20% (25,840 ha), a concesiones forestales en 16.72% (88,269 ha), a lotes de hidrocarburos en 70.30% (371,204 ha), a concesiones de conservación 0.18% (940 ha) y concesiones de ecoturismo 5.70 % (30,099 ha). Esta superposición también sucede en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri (9.6%) y de la Reserva Nacional Tambopata (12%).

Un hecho que acelera los conflictos sociales en esta región es que tras la promulgación de los decretos legislativos del año 2012 al amparo de la Ley 29815, el Estado ha determinado un área permisible para realizar minería, denominada popularmente el Corredor Minero, donde se encuentra el 94% de la totalidad de derechos mineros otorgados en esta región. El Corredor Minero está ubicado en la provincia Tambopata y Manu; tiene una extensión aproximada de 690 508.349 ha y se estima que existen 13,000 mineros trabajando en esa zona. En teoría esta figura legal propuesta por el Estado sienta las bases para un proceso de formalización, entendido como un trámite jurídico, pero no aborda el problema central: que es la superposición de derechos sobre una misma área.

La Defensoría del Pueblo (2013 y 2015) publicó un informe sobre los avances y resultados que el Estado peruano había obtenido en la gestión de la MAPE tras la promulgación de los decretos legislativos (2012) en amparo de la Ley 29815. Los informes indican que se busca establecer un proceso de formalización de la minería como estrategia integral del Estado. Sin embargo, no aborda los conflictos sociales que suceden en esta economía ni subraya el rol de los gobiernos regionales en la gestión de la MAPE.

Los tipos de conflicto más frecuentes son a) Conflictos sociales por el incumplimiento de acuerdos verbales por el uso de recursos naturales y b) Conflictos sociales por la administración de recursos naturales. El primer conflicto sucede porque los actores sociales (agricultores, comunidades indígenas y mineros en pequeña escala

de oro) tienen derechos sobre una misma área y establecen acuerdos para la explotación de oro, al incumplirse los acuerdos surgen los conflictos. El segundo tipo de conflicto social involucra gremios como la Federación Nativa de Madre de Dios-FENAMAD, la Federación de Agricultores de Madre de Dios-FADEMAD y la Federación de Mineros de Madre de Dios-FEDEMIM. La propuesta del Estado de un Corredor Minero o espacio para minería en proceso de formalización es rechazada por los agricultores, quienes proponen la formación de una "franja agrícola" superpuesta al Corredor Minero. Por su parte, las comunidades indígenas quieren desalojar a los mineros en su territorio proponiendo un derecho preferencial para ellas. En este conflicto los actores sociales (mineros, agricultores y nativos) demandan la administración del territorio, ya que les permitirá ser parte de la cadena productiva y establecer acuerdos verbales para la explotación de oro.

La prensa de Madre de Dios ha reportado estos conflictos coyunturalmente y en pocas ocasiones ha trascendido fuera del ámbito regional. Ni las organizaciones regionales ni el Estado han podido reunir a los actores para emprender procesos participativos. Sin embargo, a la fecha el Estado no cuenta con una metodología para abordar dicho proceso. Es necesario considerar:

- La dimensión de los conflictos sociales podría analizarse tomando en consideración el costo-beneficio del proceso productivo de la MAPE.
- El GOREMAD y la Defensoría del Pueblo podrían incorporar un paquete metodológico para identificar y monitorear conflictos sociales en la MAPE.
- El Estado y los gobiernos regionales podrían redefinir los alcances del proceso de formalización en MAPE como estrategia para transformar conflictos.
- El Estado y los gobiernos regionales podrían promover la ecuación entre proceso de formalización y comercialización convencional de oro para promover su sostenibilidad.✍



FOTO: IDEA.ME

PROBLEMA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ORO VERDE EN COLOMBIA

ALEXANDRA URÁN¹

Primero es importante resaltar que el Proyecto Oro Verde (OV) en Colombia fue un proyecto piloto, es decir, un ejercicio o ensayo a pequeña escala mediante el uso de nuevas estrategias de mercado que buscaba acercar los productores y los consumidores como estrategia para disminuir las externalidades y generar un nuevo valor agregado en la producción, de manera que se tradujera en un impacto social positivo entre los mineros productores de Oro de las localidades beneficiadas. Por tanto trataré de mostrar los problemas de operación que hemos podido percibir en este proyecto, más que como una crítica, como la posibilidad de capitalizarlos para llevar a mejor término los proyectos futuros.

PROBLEMAS ASOCIADOS CON LA SITUACIÓN LOCAL

1. Las organizaciones de base que existían en la región Chocoana y que lideraban este proyecto fueron los Consejos comunitario (ASOCASAN y COCOMACOIRO), estas son organizaciones muy sólidas y comprometidas, pero como estas habían surgido más un proyecto político, su preparación para los temas de administración y mercado aún era incipiente. De modo que no estaba preparados para la comercialización e introducción del oro a una escala internacional, como lo requería el proyecto OV.

2. Los patrones culturales, la SSM está vinculada a un aspecto cultural de la producción “pancoger” o subsistencia, no de acumulación

de la ganancia, es decir se produce, se vende y se gasta. Un esquema diferente al propuesto por el proyecto OV que requería que los mineros recolectaran y retuvieran la producción por algunas semanas, mientras los operadores del programa llegaban hasta sus localidades y las veredas, algunas veces cada cuatro semanas. Los mineros pronto se veían abocados a la venta del mineral a quién primero llegará a la zona, o se veían obligados a desplazarse a los centros poblados donde estaban compra ventas que siempre estaban dispuestas a comprarles el oro.

3. El conflicto armado, la presencia de los grupos ilegales, y el lavado de activos común en la zona cambiaban y daban una dinámica competencia desigual al comercio del oro. Por ejemplo las compra ventas locales estaban dispuestas a incrementar el precio de compra al nivel del ofrecido por el Programa OV, inclusive asumiendo la diferencia de 15% entre el precio del comercio justo en comparación con el precio internacional estándar.

4. El sistema de redistribución de los beneficios del programa OV contemplaba que 15% adicional se distribuía en 5% a la administración, 5% proyectos comunitarios y el 5% restante directamente al minero. a. el primer 5%, que era para la administración fue un asunto que se sumó a todo el problema de la burocratización de las ONG's,

cuyos gastos de administración algunas veces se convierten en esquemas más costosos que los de las propias instituciones estatales, b. El Chocó es una región que tiene la mayor parte de los servicios básicos insatisfechos, por tanto los programas comunitarios, no siempre son tan fáciles de concretar cuando las sumas de dinero son insuficientes para la construcción de obras de infraestructura que serían proyectos que harían mucho más visibles las ventajas del programa, por ejemplo, vías de acceso y transporte público, escuelas, hospitales etc.

Para el periodo que operó el programa la producción de OV fue de un promedio anual de 5 kg/año, lo que significa que un 5% del total durante 5 años, solo llegan a ser (50.000 euros)², no alcanzaba en tan corto tiempo a ser visible y suficiente, lo cual desmotivó a los productores. La distribución del otro 5% requería de un sistema de registro de lo que el programa le compraba a cada minero, para luego hacerles la desembolso relativo al volumen de venta. Está era una labor que requería de una sistematización y un programa para lo cual se requerían personal capacitado y gastos en el transporte y operaciones que debían haberse concebido desde el inicio, y que en este caso se improvisó.

PROBLEMAS ASOCIADOS CON LA SITUACIÓN NACIONAL

1. La competencia local entre la SSM y La minería industrial, aunque los territorios de explotación minera del programa son zonas con títulos colectivos de las comunidades afro-descendientes reconocidas por el Estado Colombiano, donde ellos tiene derecho de prelación para ejercer su derecho a la explotación de los yacimientos de oro aluviales, sin embargo, el estado ha otorgado de manera paralela títulos mineros. Si bien en la explotación mineral a nivel nacional existen unas regulaciones, estas apuntan hacia el beneficio de la gran industria, más que a la protección de la pequeña minería. Dicha competencia, además se evidencia en la generalizada declaración mediática frente a la expansión de la minería ilegal, que continua y erradamente es asociada con la minería artesanal. La ilegalidad de un sector de la minería, ha incentivado la necesidad del gobierno de incrementar formas de registro para la venta del oro de todos los mineros, lo que han generado un desmantelamiento progresivo de las formas de minería más artesanales y a pequeña escala, ya

que estos nuevos compromisos requiere tiempo, habilidades y dinero por parte de los pequeños mineros que se desmotivan para ser parte del programa y prefieren migrar hacia formas mecanizadas de la minería.

2. La expansión de los proyectos de minería y de los procesos de titulación ha generado además, una gran tensión en las áreas rurales entre los mineros a pequeña escala y los de la gran minería como también de los propios mineros con el gobierno. En los últimos años más de 8.000 títulos han sido solicitados en Colombia, mientras que los procesos de legalización no han avanzado (Defensoría del Pueblo, 2010)³. Como resultado, los mineros de hecho o a pequeña escala que han estado trabajando en estas áreas por décadas no han podido legalizar sus prácticas, porque los títulos fueron ya obtenidos por las corporaciones multinacionales (Osorio, 2012)⁴. Esto ha hecho que los mineros artesanales, acudan a los botaderos y que se plieguen a los “permisos”, que son más bien acuerdos de tercerización de la producción, donde las grandes compañías mineras permiten “barequiar” en áreas donde hay material ya removido por sus máquinas retroexcavadoras, a cambio de que los mineros les vendan toda la producción.


PROBLEMAS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

1. La expansión de la gran minería en Colombia, en este caso minería de oro, ha incentivado la llegada de grandes compañías mineras como forma de generar lo que Bob Jessop (2001) llama los Estados Competitivos, tal como el caso de Aluviones del Pacífico en la región chocoana, y la Anglo Gold Ashanti en otras regiones del país, que generan una alta competencia no solo por los recursos y el nivel internacional, sino también por los precios y los esquemas de producción, lo que se traduce en una forma de rivalidad y competencia desigual entre los individuos y en el plano local, ya que se convierte en una lucha por la participación de los beneficios y la distribución de las externalidades. No cabe duda que el programa OV busca disminuir estas brechas, sin embargo, la efectividad del programa OV, no tuvo un control total sobre la posibilidad de acercar los deseos y el compromiso de los Consumidores al compromiso y necesidades de los productores, como lo Plantea Robert Foster (2008)⁵.

Cabe anotar que tal vez FLO y los promotores nacionales como AMICHOCO y ARM, los académicos, los gobiernos, etc. pueden tener claro el esquema de producción y de las dinámicas del eco-mercado, pero para los mineros como tal, aún la idea está por fuera de su comprensión vivencial. Lo que significa que a nivel ideológico la estrategia no tenía una capacidad de reproducción social efectiva y eso generó lo que podríamos denominar la tendencia al fracaso.

Como lo sugiere algunos trabajos sobre un nuevo Capitalismo Verde, planteado como alternativa a la crisis del capitalismo actual y retomado por teóricos del Eco-Marxismo, quienes sugieren que la efectividad de la reproducción de nuevas formas del capitalismo requiere tanto de su reproducción efectiva material en términos del mercado, pero además requiere de su reproducción social, ajustándose a los límites mismos de la relación de la sociedad y la naturaleza, solo eso le permitirá la reproducción efectiva a largo plazo (ver O'Connor, J. 1998⁶; Altvater, E. 2006⁷).

2. La contradicción misma del sistema de producción, en este sistema confluyen dos visiones, una la de los productores (mineros locales) y la otra la de los consumidores (compradores eco-chic). La idea de consumir un producto que es producido a pequeña escala o artesanalmente y de manera limpia o ecológica (ver De Thieje M. y Luning S. 2014⁸), puede ser una idea muy interesante para los mercados verdes, pero tal vez romántica e injusta en términos de la reproducción de la pobreza. Los mineros locales dicen que la minería artesanal, que se hace con batea, es una forma poco rentable que escasamente genera niveles de subsistencia, que no permite salir de la pobreza y mucho menos hacerse rico. Incluso ellos sugieren que la minería artesanal perpetúa la esclavitud, pues ellos los afro-descendientes fueron traídos a América para la explotación de las minas de oro y 500 años después lo siguen haciendo de la misma manera, sin mejorar sus condiciones de vida. Existe una contradicción aparentemente insalvable entre las dos partes: productores y consumidores. Ellos tiene el mismo deseo de acceder a los bienes del mercado, quieren vivir y reproducir las formas de acumulación y vida propias de un capitalismo exitoso.

Sin embargo, hay un gran desbalance en el valor de la mano de obra, incluso un 15% adicional del precio del oro, que es lo que se obtiene en el mercado de las certificaciones, sigue siendo muy bajo en relación a las necesidades materiales que tienen los mineros, la alternativa de subir el precio del OV puede disminuir el consumo. Es necesario encontrar y anexar valores extra-económicos, es decir hacer que el hecho de pagar más por un bien suntuoso, justifique e incentive la demanda. Así, lo que sugiere que slogan “piece of happiness” sería más realista si dice “price of happiness”. 

1. Alexandra Urán es ingeniera y antropóloga, con Ma. en Antropología Ambiental de la Universidad de Kent en Inglaterra y PhD en Ciencias Políticas de la Universidad de Kassel Alemania. Profesora del Departamento de Antropología de la Universidad de Antioquia, Medellín/Colombia. Investigadora del Grupo Medio Ambiente y Sociedad, MASO clasificado como de Excelencia Académica en COLCIENCIAS y Miembro de la Red GOMIAM Financiada por CoCoom Holanda. Autora del Libro: Colombia Un Estado Militarizado de Competencia: Las fallas estructurales para alcanzar la explotación sustentable de los recursos naturales. (2008) Kassel University Press GmbH y otros trabajos producto de investigaciones y análisis teórico desde la ecología política en América Latina y Colombia.

2. Para el año 2013 1 Onza de Oro (28,34 gr) valía 1250 euros, 1 Kg tiene 35,28 Onzas, es decir, la producción de más o menos 5 Kg* 35,28*1250 euros = 220.500 euros: de este el 5% es 11.025 /año, durante 5 años TOTAL de 50.000 euros.

3. Defensoría del Pueblo (2010). Minería de Hecho en Colombia. Bogotá Imprenta Nacional de Colombia.

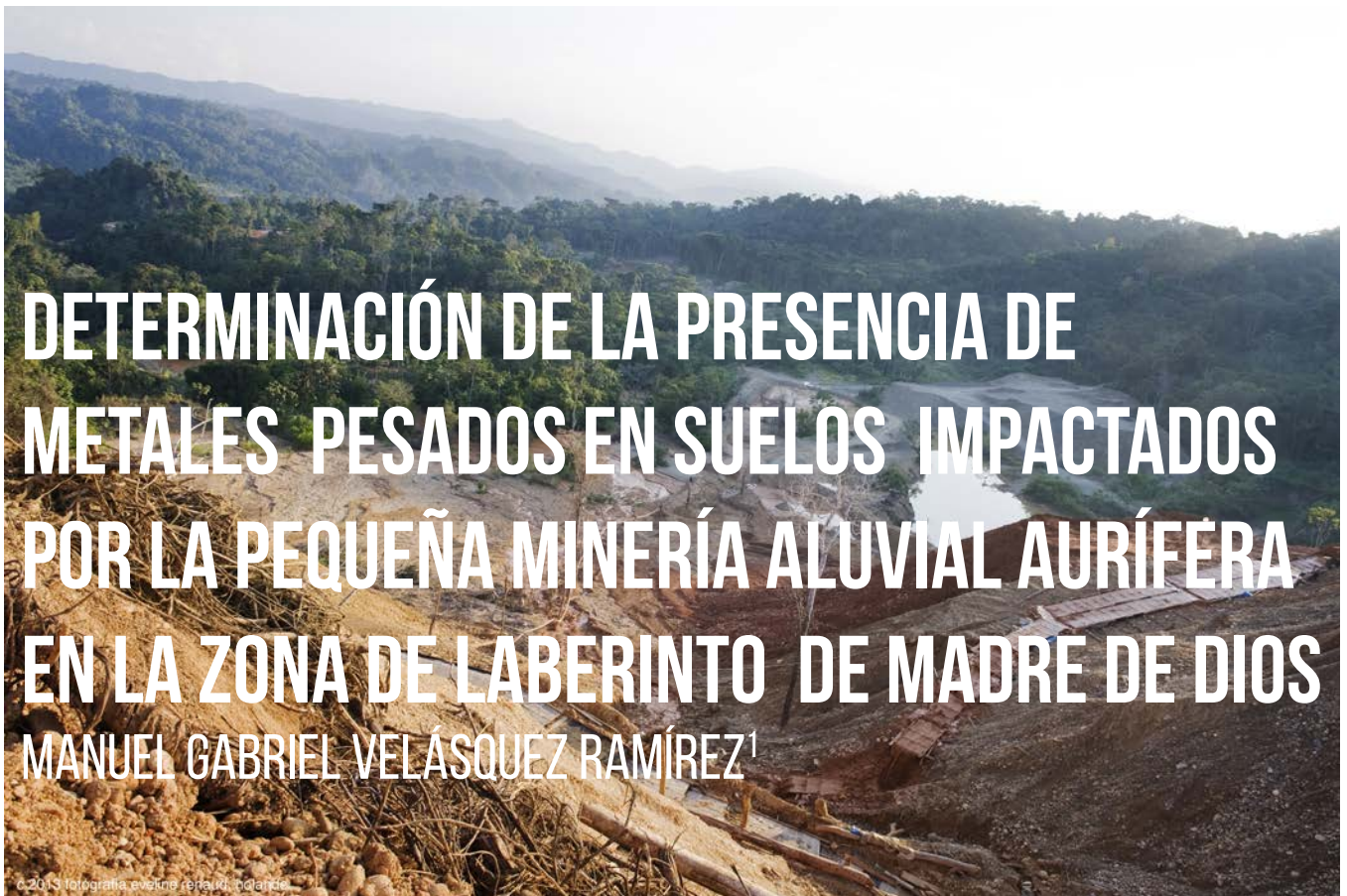
4. Osorio, O. (2012). La gran Minería: Beneficios o Perjuicios? En: Revista Kavilando, Vol. 3 No. 1/2 Ene-Jun/Jul-Dic 2011 p.39-45 ISSN: 2027-2391 Medellín-Colombia.

5. Foster, R. (2008). Coca-Globalization: Following Soft Drinks from New York to New Guinea. New York: Palgrave/Macmillan, Global Publishing at St. Martin's Press.

6. O'Connor, J. (1998). Naturel Causes: essays in Ecological Marxism. New York: The Guildford Press.

7. Altvater, E. (2006). Existe un marxismo ecológico?. En: BORON, A.A.; AMADEO, J.; GONZÁLEZ, S. La teoría marxista hoy: problemas y perspectivas. Buenos Aires: CLACSO,.

8. De Thieje M & Luning S. (2014) Global Gold Connections. Ethical Consumption and the Beauty of Bonding Artisans. In: Bart Barendrecht and Rivke Jaffe (eds.). Green Consumption. The Global Rise of Eco-Chic. London New Delhi New York Sydney: Bloomsbury Academic. Pp. 56-70.



DETERMINACIÓN DE LA PRESENCIA DE METALES PESADOS EN SUELOS IMPACTADOS POR LA PEQUEÑA MINERÍA ALUVIAL AURÍFERA EN LA ZONA DE LABERINTO DE MADRE DE DIOS

MANUEL GABRIEL VELÁSQUEZ RAMÍREZ¹

El impacto de la minería aurífera aluvial en Madre de Dios es claro, ya en el el año 2009 se registró 18 000 ha deforestadas y 150 000 ha degradadas, y el empleo de mercurio habría contaminado fuentes de agua arriesgando a la fauna, la flora y población humana. Sin embargo, no se ha extendido información clara sobre el grado de contaminación de los suelos impactados por metales pesados.

El Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC), adecuada para la pequeña minería, determina lineamientos generales de manejo ambiental pero no incorpora medidas claras de correctivas para el cierre de minas. ¿Pero existe realmente una contaminación por metales pesados causado por la minería aurífera aluvial en Madre de Dios?

Solidaridad y un selecto equipo de investigadores de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de la cual formo parte, realizan una experiencia metodológica del estudio del grado de contaminación de los suelos por metales pesados que pueda adecuarse a la pequeña minería aluvial aurífera en Madre de Dios y contribuir al adecuado manejo de pasivos ambientales y cierre de minas.

La idea es saber si realmente existe contaminación por metales pesados y si lo hubiera habría la interrogante de qué medidas tomar, aquí se muestra un avance preliminar de la experiencia. La experiencia se basa en la legislación ambiental peruana como el Estándar de Calidad de Suelos y Reglamento de Muestreo de Suelos. El objetivo es evaluar el grado de contaminación por metales pesados en suelos impactados por la pequeña minería aurífera aluvial en la zona de Laberinto en Madre de Dios.

El estudio se ubica en la concesión minera de la Sociedad Minera Fortuna Milagritos S.R.L. de la zona de Laberinto. La zona elegida se caracterizó por ser una terraza media, de Bosque húmedo sub tropical (bh-s), con depósitos aluviales y pendientes menor a 2%. El área de estudio comprendió 100 ha con respectivas áreas de potencial interés, llamadas así por su posible contaminación como Suelo impactado de 1 a 4 años de 11 ha (arbusto), Suelo impactado de 4 a 8 años de 2 ha (bosque secundario o purma) y Suelo sin impacto (nivel de fondo).

Entre los resultados preliminares se mostró que las concentraciones de metales pesados no so brepasan los ECA para Perú y Canadá sal-

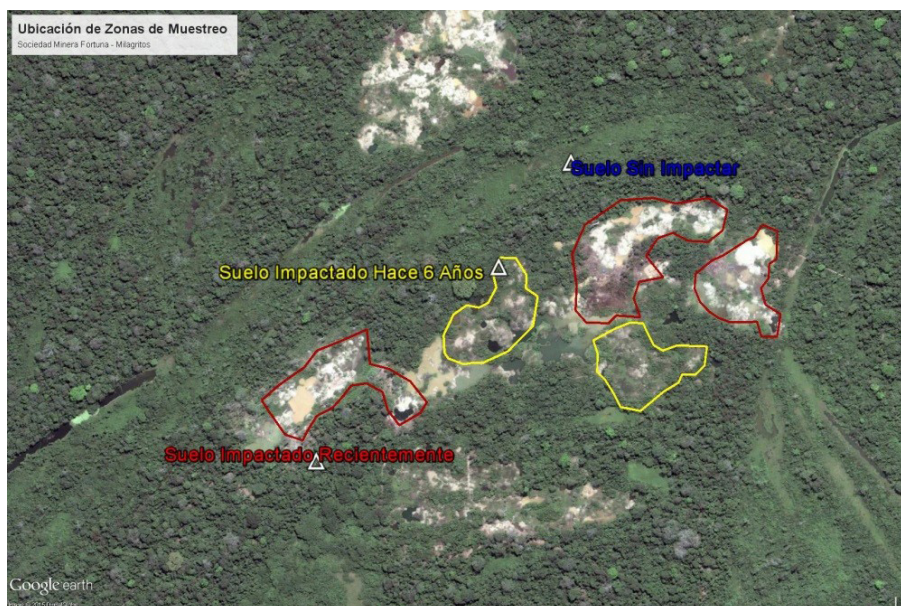
vo para el metal Cadmio que fue mayor en el Suelo sin impacto (nivel de fondo).

La baja concentración de metales se debería a la intensa precipitación pluvial, lixiviación y excesivo drenaje, mientras la presencia de cadmio tendría un origen parental. Los Suelos impactados presentan menos metales pesados que el Suelo sin impacto y se debería a la menor adsorción del suelo (baja CIC, arcilla y materia orgánica).

De los resultados se pueden inferir que no habría contaminación por metales pesados causados por la minería aurífera aluvial en la zona de estudio y que el impacto más significativo sería la degradación física del suelo.

Los resultados pueden dar un cierto acercamiento a conocer si hay una posible contaminación por metales pesados y descartar medidas de remediación para optar por medidas físicas de rehabilitación. Aquí se desprende que para para rehabilitar las áreas degradadas habría que recuperar la fertilidad del suelo siendo la estabilidad de superficie y revegetación unas medidas adecuada.

Finalmente, se desprende la siguiente interrogante ¿La presencia de metales pesados garantizaría siempre su translocación a la planta y después al resto de la naturaleza? ¿Esta investigación sería suficiente para resolver esta pregunta? Sin duda hay más interrogantes pero empieza siempre con un primer paso. ✍



1. Manuel Gabriel Velásquez Ramírez es investigador de Solidaridad y responsable del estudio aquí presentado.



DETERMINACIÓN DE LA PRESENCIA DE METALES PESADOS EN SUELOS IMPACTADOS POR LA PEQUEÑA MINERÍA ALUVIAL AURÍFERA EN LA ZONA DE LABERINTO DE MADRE DE DIOS

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

INVESTIGADOR:
Manuel Gabriel Velásquez Ramírez



OBJETIVO DEL PROYECTO

Evaluar el grado de contaminación por metales pesados en suelos impactados por la pequeña minería aurífera aluvial en la zona de Laberinto en Madre de Dios.

1 METODOLOGÍA

En el marco del proyecto "Oro Responsable en Madre de Dios" ejecutado por Solidaridad, se trabajó en la concesión de la Sociedad Minera Fortuna Milagritos S.R.L., determinándose el área de potencial interés equivalente a 13 has y clasificándose de la siguiente manera:

- A Suelo impactado recientemente, 11 has (arbusto)
- B Suelo impactado hace 6 años de 2 has (bosque secundario o puma)
- C Suelo sin impacto (nivel de fondo)

La metodología se basa en los lineamientos del ECA de suelo para un muestreo de identificación de contaminantes. El diseño de muestreo tiene un criterio probabilístico que incluye selecciones aleatorias de las unidades, con un muestreo de identificación y nivel de fondo. Se empleará el análisis multivariados con Análisis de Componentes Principales (PCA) y Análisis Cluster (CA). Los parámetros evaluados son:

Cuadro: parámetros a evaluar en la calidad de suelo

Metal	Unidad	Método de análisis	Muestras
Arsénico total	(mg/kgMS)	EPA Method 200.7, Rev.4.6. EMWC Version. Determination of Metals and trace Elements in Water and Wates by Inductively Coupled Plasma - Atomic Emission Spectrometry, 1994	93
Bario total	(mg/kgMS)		
Cadmio total	(mg/kgMS)		
Piomo total	(mg/kgMS)		
Mercurio total	(mg/kgMS)		

2 RESULTADO PRELIMINAR

- Las concentraciones de metales pesados no sobre pasan los ECA para Perú y Canadá salvo para el metal cadmio que fue mayor en el Suelo sin impacto (nivel de fondo).
- La baja concentración de metales se debería a la intensa precipitación pluvial, lixiviación y excesivo drenaje, mientras la presencia de cadmio tendría un origen parental.
- Los Suelos impactados presentan menos metales pesados que el Suelo sin impacto y se debería a la menor adsorción del suelo (baja CIC, arcilla y materia orgánica).

Cuadro: Resultado preliminar del monitoreo de metales pesados

Tipo de Área Metal (ppm)	Suelo impactado recientemente	Suelo impactado hace 6 años	Suelo sin impactar (nivel de fondo)	ECA PERÚ			ECA CANADA			
				S/A	S/R	S/C	S/A	S/R	S/C	S/I
Arsénico	3.50	1.74	3.57	50	50	140	12	12	12	12
Bario	93.64	31.25	177.63	750	500	2000	750	500	2000	2000
Cadmio	3.70	3.37	6.45	1.4	1.8	23	1.4	1.8	23	23
Piomo	7.43	4.36	13.67	70	140	1200	70	140	260	600
Mercurio	0.10	0.10	0.35	6.6	6.6	34	6.6	6.6	34	30
Cromo	32.39	8.28	21.14	-	-	-	64	64	87	87
Cobre	21.30	12.12	34.87	-	-	-	63	63	91	91
Niquel	11.91	8.16	22.58	-	-	-	50	50	50	50
Selenio	0.30	0.30	0.30	-	-	-	1	1	2.9	2.9
Vanadio	33.24	12.72	33.78	-	-	-	130	130	130	130
Zinc	42.84	23.54	69.30	-	-	-	200	200	360	360



3 ALCANCES

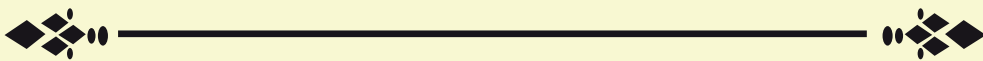
- No habría contaminación por metales pesados causados por la minería aurífera aluvial en la zona de estudio.
- El impacto más significativo es la degradación física del suelo.
- Es importante recuperar la fertilidad del suelo para rehabilitar las áreas degradadas, siendo la estabilidad de superficie y revegetación como medidas adecuadas.
- Se recomienda normar y desarrollar métodos extractivos y cierre de minas en zonas con bosques que permitan su adecuada rehabilitación.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PROYECTO

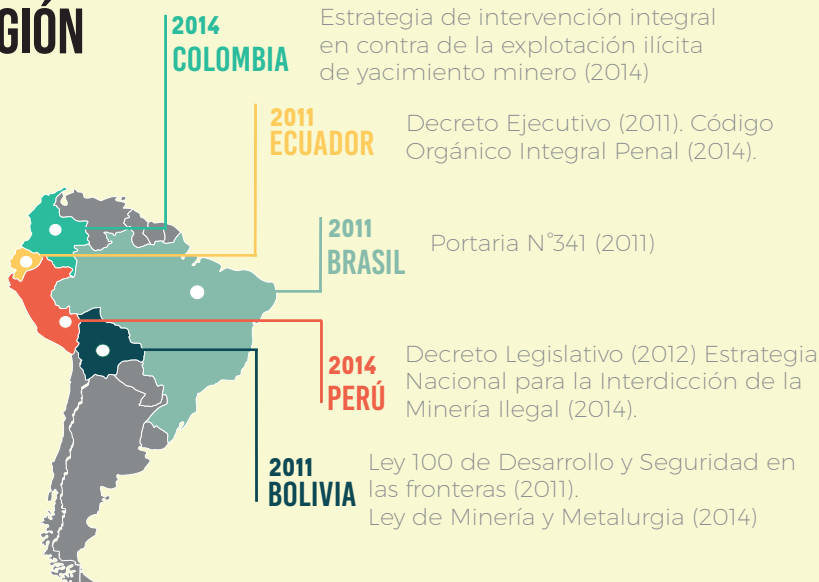
Manuel Gabriel Velásquez Ramírez : gavelrami@gmail.com
Franco Arista Rivera: franco@solidaridadnetwork.org

INTERDICCión

Lecciones aprendidas de la política minera en Madre de Dios*



EN LA REGIÓN



INTERDICCión EN PERÚ

Se trata de la **SUSPENSIÓN** temporal de derechos, donde el uso de la violencia debe estar regulada por información. Por definición difiere de la criminalización.

Su objetivo principal es **ERRADICAR** los principales enclaves de minería ilegal y reducir significativamente el delito de minería ilegal.

En la práctica se trata del **DECOMISO** o **DESTRUCCIÓN** de bienes, maquinarias, equipos e insumos prohibidos o de ponerlos a disposición del gobierno nacional.

Entre el año 2011 y 2014 se han realizado **190** interdicciones en varias campañas.

RESISTENCIA

Las acciones de protesta protagonizadas por los mineros artesanales y encabezadas por la Federación Minera de Madre de Dios desde el año 2010 han tenido entre sus principales demandas el cese de las acciones de interdicción.

37 acciones de protesta entre los años 2013-2014.

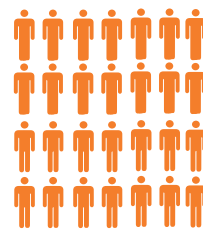


*Fuente: Damonte, Gerardo (2015) "Política de Interdicción: Lecciones aprendidas de la política minera en Madre de Dios"

MARCO DE ACCIÓN DE

INCERTIDUMBRE SOBRE EL NÚMERO REAL DE MINEROS ARTESANALES

30 MIL



de mineros estimado para Madre de Dios

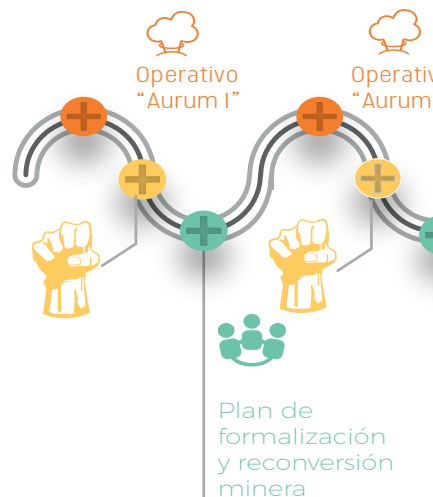
4893



de mineros declarados con compromiso formalizado en Madre de Dios

¿QUÉ HA LOGRADO LA INTERDICCión?

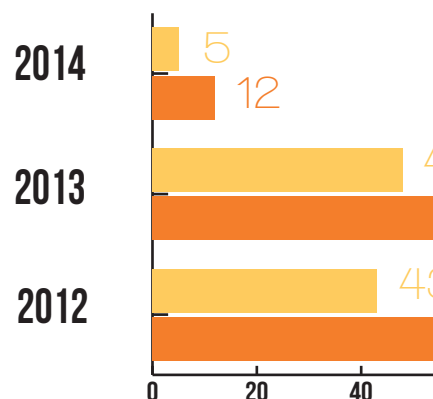
CICLO DE INTERDICCión, PROYECTO DE FORMALIZACIÓN Y RECONVERSIÓN MINERA



2011

2012

ACCIONES DE INTERDICCión



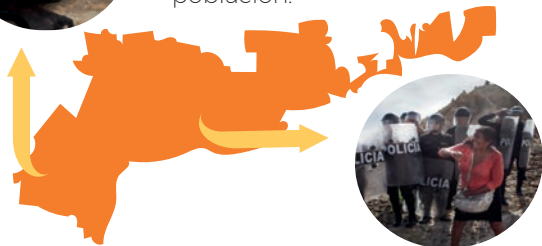
EL ESTADO PERUANO

NERO
ES

FALTA DE IDENTIFICACIÓN DEL POSICIONAMIENTO DE LA MINERÍA INFORMAL



Interdicciones dentro del corredor minero y en contra de mineros en proceso de formalización que han provocado el rechazo de la población.



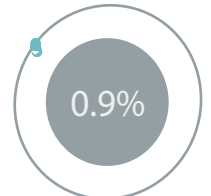
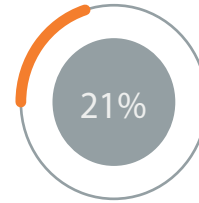
os con
n de
o en
Dios

POCOS AVANCES EN LA FORMALIZACIÓN AL TÉRMINO DEL PROCESO EN EL AÑO 2014

70 000 con declaración de compromiso

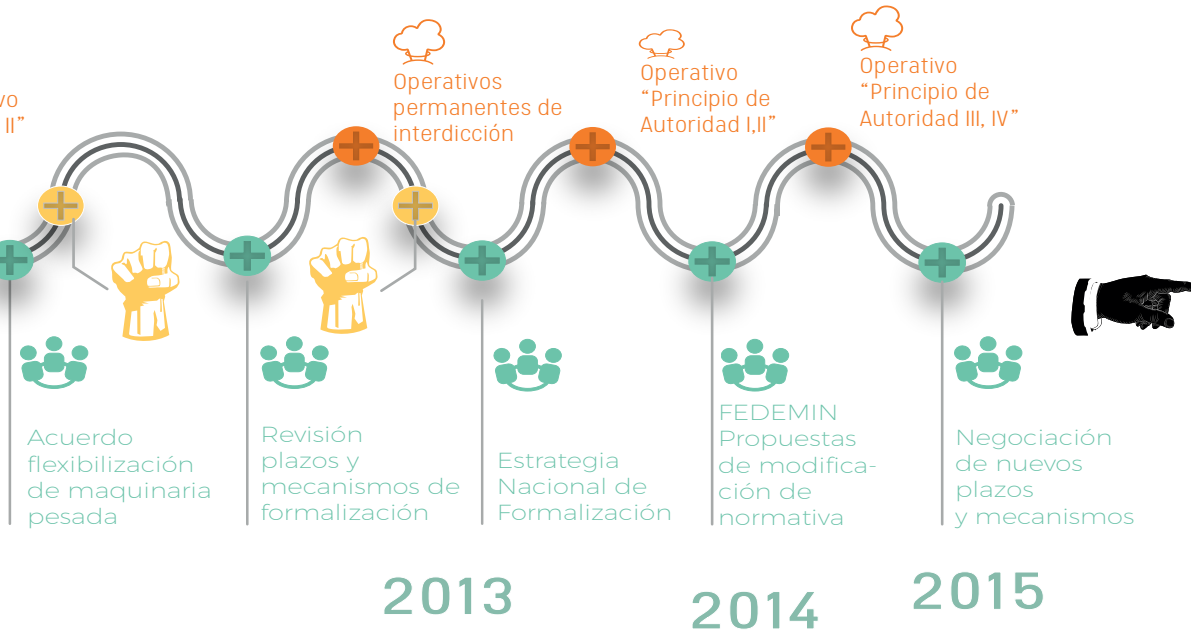
14891 con título de concesión o contrato de explotación

631 con autorización de reinicio de operación.



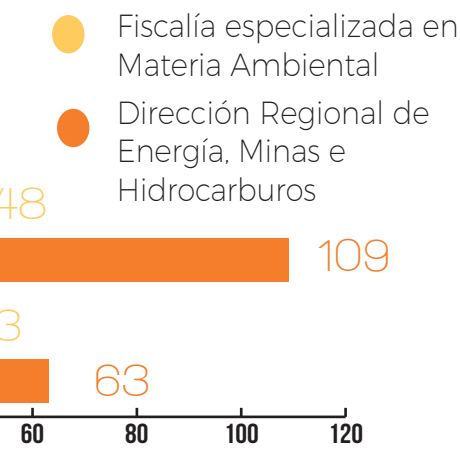
LA INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL?

PROTESTA Y NEGOCIACIÓN



Se puede inferir que el Estado utiliza la interdicción más con una **LÓGICA DE PRESIÓN** más que de erradicación.

REALIZADAS EN MADRE DE DIOS



de Dios-Perú"

LECCIONES APRENDIDAS

- Si se busca erradicar la minería ilegal las interdicciones deben hacerse de manera muy selectiva, precisa y siguiendo un plan coherente **1**
- El estado debe contar con información social y ambiental profunda y actualizada. Es necesario contar con censos de mineros y operaciones geo-referenciadas para poder legitimar las intervenciones. **2**
- Abrir espacios de negociación no es suficiente para impulsar procesos de formalización. Las interdicciones efectivamente han ejercido presión para que los mineros se embarquen en el proceso de formalización **3**

EL PERÚ Y LA CONVENCIÓN DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO EN RELACIÓN A LA EXTRACCIÓN DEL ORO EN LA MAPE

ITALO CARELLA

En el año 1956, en la ciudad de Minamata – Japón, se detectó el brote masivo de una enfermedad desconocida a nivel mundial y que causó efectos de gran magnitud a la población de dicha ciudad. Los síntomas englobaban alteraciones en los sentidos como la vista o el tacto, así como parálisis física. El resultado, devastador para la historia de la medicina, señala que aproximadamente 900 personas murieron y otras 400 presentaron daños en el sistema nervioso irreparables.

A raíz de la conformación de una comisión especial del Gobierno Central de Japón para investigar los hechos, se descubrió que la enfermedad fue producida por un derramamiento sistemático de mercurio en el Mar de Yatsushiro por la empresa química Chisso. El pescado y marisco presentaban altos índices de contaminación por mercurio y estos fueron, a su vez, consumidos no solo por los pobladores de Minamata, sino también por animales dentro de la pirámide de consumo. El mercurio y los componentes del mercurio son, en efecto, tóxicos para el ser humano y otros organismos. Se le atribuyó el nombre de enfermedad de Minamata.

Después de casi 50 años del incidente de Minamata, en el 25° Consejo de Gobierno

Programa de Naciones Unidas para el Medio del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, se estableció la necesidad de crear una norma vinculante a nivel internacional sobre el uso del mercurio que estableciera mínimas condiciones para el desarrollo de actividades humanas relativas al mismo, tal como el transporte, su uso en la minería, entre otros. El Convenio de Minamata sobre el mercurio fue firmado por 140 países entre ellos el Perú y ha sido ratificado recientemente por el Congreso de la República el 28 de octubre del 2015.

Si bien este convenio aún no entra en vigencia para las partes que lo han suscrito, en razón a la cláusula de activación de al menos 50 países que lo ratifiquen internamente, considero importante repasar las principales disposiciones legales que establece el convenio en relación a la extracción de oro artesanal y en pequeña escala (MAPE o ASGM – por sus siglas en ingles).

El artículo 7°, dedicado exclusivamente a este sector, hace una definición amplia de lo que significa el ASGM a fin que esta pueda ser incorporada por los países partes. No genera una distinción entre lo formal e informal y es aplicable, por lo tanto, a todas las actividades del ASGM.

El convenio genera la obligación a las partes de “adoptar medidas para reducir y, cuando sea viable, eliminar el uso del mercurio y de compuestos de mercurio de esas actividades”. Asimismo, los países deben desarrollar un Plan Nacional de Acción (NAP – por sus siglas en inglés) destinado al cumplimiento de metas y objetivos de reducción, entre ellas la eliminación de las peores prácticas utilizadas en este sector como la amalgamación del mineral en bruto, la quema expuesta de esta amalgamación que contamina el aire y la lixiviación de cianuro en sedimentos con mercurio.

Este NAP también debe considerar, con un calendario de aplicación, medidas para facilitar la formalización de la ASGM, crear inventarios o estimaciones básicas de la cantidad de mercurio utilizado por dicho sector, prevenir el comercio de mercurio hacia la ASGM, proteger la salud de los mineros, capacitar al personal sanitario sobre los efectos del mercurio, entre otros. Para tal efecto, el convenio establece también la posibilidad de apoyo financiero a las partes en el diseño

y desarrollo de este Plan Nacional de Acción. Solo los países que acrediten una insignificancia en el sector ASGM podrán estar exentos del NAP.

Por último, es significativo señalar que el Perú ha emprendido dentro de sus políticas públicas el cumplimiento de las obligaciones que establece el Convenio incluso antes de su entrada en vigencia, lo cual demuestra una particular atención sobre los temas mencionados. No obstante, considero que aún falta mucho que hacer para el cumplimiento efectivo de las disposiciones establecidas y además comprender con mayor amplitud el sector de la minería artesanal y de pequeña escala.

Desconocimiento y falta de regulación fueron los factores que tuvieron como consecuencia el desastroso incidente de Minamata. Hoy, con el conocimiento de los efectos del mercurio en la salud, es necesario emprender acciones para su eliminación y evitar casos como tales.✍

1. Italo Carella es asistente legal de Solidaridad.

MINAMATA CONVENTION SIGNATORIES

86 countries and the European Union signed the Convention on the first day it was open. A further 5 countries signed the Convention on the final day of the Diplomatic Conference, 11 October 2013.

Angola	Brazil	Comoros	European Union	Hungary	Jordan	Mauritania	Nicaragua	Samoa	Togo
Argentina	Bulgaria	Costa Rica	Finland	Indonesia	Kenya	Mauritius	Niger	Senegal	Tunisia
Armenia	Burkina Faso	Côte d'Ivoire	France	Iran	Kuwait	Mexico	Nigeria	Singapore	Uganda
Australia	Cambodia	Czech Republic	Gambia	Iraq	Libya	Moldova	Norway	Slovakia	United Arab Emirates
Austria	Canada	Denmark	Georgia	Ireland	Lithuania	Mongolia	Pakistan	Slovenia	United Kingdom
Bangladesh	Central African Republic	Djibouti	Germany	Israel	Luxembourg	Mozambique	Panama	South Africa	Uruguay
Belgium	Chile	Dominican Republic	Greece	Italy	Madagascar	Nepal	Peru	Spain	Venezuela
Benin	China	Ecuador	Guatemala	Jamaica	Malawi	Netherlands	Philippines	Sweden	Vietnam
Bolivia	Colombia	Ethiopia	Guyana	Japan	Mali	New Zealand	Romania	Switzerland	Zambia
								Tanzania	Zimbabwe



APP “ORO JUSTO”: HERRAMIENTA PARA NEGOCIAR EL PRECIO JUSTO DEL ORO

FRANCO ARISTA¹

Chala, balneario ubicado en el Km. 610 de la Panamericana Sur en la región Arequipa, concentra en su periferia cerca de 20 plantas de procesamiento de mineral de oro, según la Oficina Técnica de Apoyo del MINEM del lugar.

El tipo de procesamiento que predomina en dichas plantas es lixiviación por cianuración en tanque y el producto obtenido puede ser carbón activado y/o doré. El 80% de las plantas acopia mineral y relave; las plantas que cuentan con mina combinan su producción con acopio en un 30%.

A Chala llega el 80% de los mineros artesanales del Perú a vender su mineral y relave de oro con la finalidad de obtener un buen precio por su producto, sin embargo se enfrentan con una serie de problemas como:

- Falta de regulación de las autoridades en las liquidaciones de compra de mineral y/o relave de oro.
- Desinformación de los mineros sobre la fórmula para el cálculo del precio del mineral y/o relave y sus respectivas variables.
- Falta de capacidad de los mineros para reclamar sus derechos al momento de la transacción comercial.
- Descuentos abusivos (“castigos”) al momento de girar la liquidación de compra por parte de la planta de beneficio, oscila entre 15 y 30%.
- Falta de capacidad de negociación por parte del minero.
- Desconocimiento de los mineros de sus costos de producción y rentabilidad.
- Imposición de condiciones de venta de las plantas de beneficio frente a los mineros.

UNA SOLUCIÓN EN SUS MANOS

Ante un escenario desfavorable para los mineros y con el fin de apoyarlos en la negociación

f del precio del oro se diseñó la App “Oro Justo” que es una aplicación gratuita para celulares y tabletas con sistema Android desarrollado para acilitar al minero la aplicación de la fórmula para determinar el precio de venta de su mineral y/o relave de oro. La App utiliza la siguiente fórmula:

$$Pr = \{[(W - (W \times H)) \times 1.1023 \times L \times E \times PI] - [W \times (M + F)]\}$$

Pr: Precio de venta del mineral y/o relave (\$)

W: Peso (Ton)

H: Humedad (%)

L: Ley (Onz Ton Corta)

1.1023: factor para pasar de Ton Corta a Ton Métrica

E: Eficiencia de la planta de beneficio

PI: Precio internacional (\$/onz)

M: Maquila (\$/Ton)

F: Flete (\$/Ton)

Fuente: MINAM

En la etapa de prueba de la aplicación se pudo acceder a algunas liquidaciones de compra de distintas plantas de beneficio de la zona, las diferencias en las liquidaciones oscilaron entre el 15% y 37% con respecto a lo calculado con la aplicación.

“Comparando el resultado de la aplicación con mis liquidaciones de compra, me he dado cuenta que Layta me roba entre 20% y 30% por cada compra”.


**Víctor Taype
Chala – 21/09/14.**

“Usando la aplicación Oro Justo, me di cuenta que me estaban robando 50 dólares por tonelada de mi relave; con eso le pude decir en su cara al de planta ‘Me estás robando’. Así pude negociar para que me subiera 20 dólares más por tonelada. Cuando me preguntó cómo sabía no le dije nada de la aplicación pero ya sabe que no debe robarme”.

Víctor Quispe

Mollehuaca – 10/08/14

SOBRE EL PROYECTO ORO JUSTO

El proyecto Oro Justo viene siendo ejecutado por las ONG´s Solidaridad y Red Social, iniciativa que busca promocionar una minería artesanal y de pequeña escala responsable con la sociedad y el medio ambiente a través del apoyo a la formalización y profesionalización de las organizaciones mineras del sur medio del país mediante la certificación internacional de Comercio Justo para Oro. 

1. Franco Arista es gerente del Programa Oro de Solidaridad Network y miembro del equipo GOMIAM - Perú.

Los beneficios de la aplicación son:

- Le permite al minero calcular de manera rápida el precio de venta de su mineral o relave de oro (valor de venta estimado o referencial).
- Herramienta que le brinda al minero poder de negociación con el comprador (acopiador).
- Se evitan descuentos abusivos al momento de la negociación (en el argot minero “castigos”).
- Autorregulación del mercado de compra y venta de oro (los mineros venderán su producto a quien le ofrezca mejores condiciones de compra).
- Si la aplicación es usada por la planta de beneficio (acopiador) generará mayor confianza y fidelidad por parte del minero.
- Es una aplicación gratuita, de fácil manejo y que trabaja sin conexión a internet.

DATOS:

¿DÓNDE SE PUEDE DESCARGAR?
EN PLAY STORE.

¿QUÉ VARIABLES INTRODUCE?
PESO, HUMEDAD, LEY, EFICIENCIA, PRECIO, MAQUINA, FLETE.

EJECUTORES:
PROYECTO ORO JUSTO





Foto: Solidaridad

El II Foro Mercurio y Salud Pública en Madre de Dios fue realizado el 5 y 6 de noviembre en el auditorio principal de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

El evento tuvo como objetivos fortalecer la capacidad investigativa en gestión ambiental y de salud en Madre de Dios e intercambiar de experiencias y analizar necesidades con proyección a asumir la política de reemplazo o erradicación progresiva del mercurio en el proceso productivo minero.

Se contó con la participación de especialistas de renombradas instituciones a nivel nacional e internacional y funcionarios del estado. En este foro, los asistentes tuvieron la oportunidad de escuchar a investigadores nacionales, especialmente de la Región de Madre de Dios, incentivando la participación de los científicos nacionales dedicados orientados a dar soluciones a problemáticas locales.

Ampliación de temáticas y soluciones

Los expositores ampliaron sobre temas como la contaminación de agua, aire y suelos y propusieron soluciones alternativas de tecnologías limpias con propuestas de reconversión que fomentan el abandono del uso de mercurio mediante incentivos con mecanismos como la certificación de oro ecológico.

Asimismo se enfatizó la necesidad de generar aún más investigación en temas como fuentes de contaminación, tecnologías limpias, vectores de contaminación, entre otras sobre todo aquellas relacionadas a la producción minera de pequeña escala en el Perú.

El Convenio de MINAMATA

El segundo día del evento se trató sobre la política de convenio de MINAMATA, del cual el Perú es parte, habiéndose ratificado su forma por resolución legislativa N° 30352, el 27 de octubre del 2015.

Se habló de los compromisos que asume el Estado y de algunas instituciones privadas en el marco de este convenio. Como parte de los compromisos del Estado se está realizando un inventario nacional de emisiones de mercurio, se está trabajando en la gestión de sustancias químicas y en una estrategia sanitaria regional de vigilancia y control de riesgos de contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas, se están generando medidas de formalización de la minería, se están creando mecanismos para la reducción de la amalgamación y se está destinando presupuesto para el acompañamiento de estos procesos.

Datos:

Organización: Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud, Gobierno Regional de Madre de Dios, Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, el Comité Consultivo de la Estrategia Sanitaria Regional de Vigilancia y Control de Riesgos de Contaminación con Metales Pesados y otras Sustancias Químicas.

Instituciones participantes: UNAMAD, University Duke, Yale University, Instituto Carnegie para la Ciencia. CENSOPAS/Instituto Nacional de Salud, CONCYTEC, DIRRESA; MINSA, CITE Productivo Madre de Dios, Dirección de Calidad ambiental del MINAM. Solidaridad, CENSAP, Caritas Madre de Dios, Proyecto WANAMEI. Centro de Toxicología y Biomedicina TOXIMED, Ministerio de Saude de Brasil, Instituto de las Naciones Unidas para la formación e Investigación – UNITAR, Embajada de Suiza.

ARTE EN HUEPETUHE: EL PROYECTO HAWAPI



Foto: Peru This Week

Hawapi es un proyecto de arte y encuentro itinerante que busca abordar diversas problemáticas sociales haciendo intervenciones en destinos alejados a los circuitos tradicionales de arte contemporáneo.

En años anteriores el proyecto visitó las localidades de Cerro de Pasco, tristemente célebre por los altos niveles de contaminación ambiental generada por la minería cuprífera de tajo abierto (2012); Pisco, azotada por el terremoto del año 2007 (2013); y Pariaca, hogar de los glaciares afectados por el cambio climático (2014). Este año, el proyecto llegó a la zona de Huepetuhe, centro de la minería de pequeña escala y uno de los puntos de intervención la represión de la minería ilegal por parte del Estado.

El medio virtual Peru This Week entrevistó al fundador de Hawapi y Tambo Film, Maxim Holland, con quien conversó sobre la estancia de 10 días del equipo en la zona minera, que tuvo como objetivo dar luces sobre las zonas de conflicto y emergencia ambiental en el país.

En el campo, el equipo tuvo que enfrentar la desconfianza de los pobladores a agentes externos, producto, en buena medida, de las intervenciones violentas del estado a esta zona. Así, el equipo tuvo que dejar de lado el uso de cámara para el registro de imágenes obteniendo como resultado una serie de dibujos que representan la cotidianidad de la vida en Huepe-

tuhe así como de las actividades e intervenciones del equipo y esculturas para las cuya realización se usaron insumos como herramientas de procesamiento de oro entre otros materiales no convencionales.

A pesar de la desconfianza inicial, el equipo logró involucrar a la comunidad mediante la construcción de un centro cultural, que siendo el único espacio con sombra en la Plaza de Armas, fue usado como refugio por los caminantes, oportunidad que fue aprovechada por los miembros del equipo para dar a conocer de alguna manera los objetivos proyecto.

A partir de su estancia, Holland opina que el Estado no está haciendo el esfuerzo necesario de invertir en la reconversión de la economía regional, expresando su preocupación por la ausencia de respuestas creativas y la inclinación hacia el uso de la violencia en contra de la población de Huepetuhe.

Hawapi estará en Lima presentando su trabajo en Huepetuhe en la Sala Miro Quesada Garland desde el 14 Enero del 2016.

Datos:

Página web del proyecto: www.hawapi.org
 Libro del proyecto Pariacaca en libre descarga: http://media.wix.com/ugd/e4ec04_d7df63f690704ecba6b-78c1c551c3965.pdf
 Presentación del proyecto en Lima: 14 de enero en la Sala Miro Quesada Garland en Miraflores, Lima.



SEPTIEMBRE

- **GORE - LA LIBERTAD**

ORDENANZA REGIONAL LA LIBERTAD - N° 011-2015-GR-LL/CR .- Establecen disposiciones complementarias para regular la comercialización, transporte y beneficio de minerales en el ámbito jurisdiccional de la Región La Libertad

NOVIEMBRE

- **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

DECRETO SUPREMO N° 036-2015-EM .- Modifican Cuotas de Hidrocarburos aprobadas mediante Decreto Supremo N° 013-2015-EM y dictan disposiciones complementarias.

- **FISCALÍA DE LA NACION**

N° 5801-2015-MP-FN.- Autorizan viaje a Tumbes de Fiscal Superior Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, para que asista al “Evento Binacional de capacitación en temas referidos al control, fiscalización y erradicación de actividades de minería ilegal y artesanal no autorizada” y a la “Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc Perú-Ecuador sobre Minería Ilegal”.

GOMIAM

GOMIAM

El Proyecto Minería de Oro en la Amazonía, GOMIAM por sus siglas en inglés, es un proyecto de investigación aplicada que trata la situación y dinámica de la explotación de oro aluvial de pequeña escala y artesanal en la Amazonia de Colombia, Brasil, Perú, Bolivia y Surinam.

El proyecto es desarrollado por el Instituto de Estudio y Documentación de América Latina (CEDLA) de la Universidad de Amsterdam (UVA) - Países Bajos, financiado por la Organización Holandesa para la Investigación Científica (NWO), y ejecutado en Perú por el consorcio Centro Bartolomé de las Casas (CBC) - Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE) - Solidaridad Network - Programa Oro.

GOMIAM – Perú realiza sus investigaciones y acciones de gestión de conocimiento sobre la minería de oro en Madre de Dios, manteniendo una relación de intercambio y comparación con Bolivia en la ribera alta de la cuenca del Río Madre de Dios. Los principales temas de investigación y debate son los conflictos de la explotación de oro den Madre de Dios, la formalización de la pequeña minería y minería artesanal, política y gobernabilidad, cultura minera, tendencias y perspectivas de la minería de oro en Madre de Dios a futuro.

En convenio con:

